

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV. Núm. 1.046.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMER PISO (PRINCIPAL).

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS.
MAURICIO, 25 centavos.
PROVINCIAS, Tras mese, 8 centavos.
Por comisión 9 y 17 respectivamente.

PESETAS.
CITARIA Y EXTRANJERO,
8 centavos.
El pago adentro de
branzas o sellos de correo.

Miércoles 21 de Agosto de 1872

A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.
Cuando el partido o partido címbro-radical que hoy nos tiraniza con cínico desdén, desde la altura del poder que alcanzó merced a sus intrigas y malas artes, estaba en la oposición, era de ver cómo sus hombres de todas las esferas, mintiendo virtudes civicas y constituyéndose pro autoritaria rúa en paladias de la pureza del dogma liberal, nos atormentaban todos los días y en todos los tonos, con las palabrinillas patrióticas, libertad, legalidad, economías y otras frases de efecto, que jamás pensaron traducir en hechos ni en palabras ni en acciones.

Por tales medios y otros aún más reprobables (digamos los escritos *El Principe de Maquiavelo* y *La loca del Vaticano* que publicaron *ad terrorem* sus periódicos), esclavaron al poder, por desgracia y para vergüenza de esta nación sin ventura.

Sentados ya la mesa del presupuesto, que era su dorado sueño y siendo consecuentes, no con sus palabras, sino con sus ruines propósitos, cindieron en primer término de repartirse los destinos públicos como balón de pais canquiñado, llevando el desorden y la perturbación más comunes entre los centros oficiales, con grave daño de los servicios públicos confiados a gentes impías, y dejando sin pan a miles de familias de antiguos y valientes empleados de probada reputación.

Respecto del Sr. Molina, su defensa estaba hecha presentando, como presentó, un certificado de la Administración económica en que se acreditaba su solvencia. No negaremos que había descuidado algunos días, muy pocos, un poco insignificante por bienes nacionales, hallándose en igual mejor diego, en peor caso, si se tiene presente la mayor cuantía y tiempo del debito, sus compañeros de diputación, D. Tomás Ruiz Zorrilla, D. Pedro Romero y D. Pascual Rodríguez, ponen circunstancia gravante de que el primero había sido aprehendido con prisión, y los otros surtían a los establecimientos de beneficencia provincial de ropas, calzado y viviendas. Como se explica, pues, sin quebranto de la moralidad y el decoro, que contra estos señores no se adjuega tacha de incapacidad, y al contrario, se les nombra ahora por el gobernador vocales de la comisión provincial, constituyéndose así en jueces de causa propia? Así es, como entienden estos señores la justicia distributiva y la igualdad ante la ley?

Los mandarines, cuya ignorancia está por parar general, al nivel de su oscuridad, en el ataque de cumplir bien el encargo de los tiranuelos de arriba, conciben las leyes de una manera sin ejemplo, desfigurando las corporaciones populares que les otorgan, porque no se prestan sumisas a secundar sus planes.

Hagamos una pausa, pensando de este hecho escandaloso, para que separados los hijos de Juan de Arco, como son tratados sus representantes en los felices tiempos que corremos, y así el suave mandato de los liberales de pez.

Completa la diputación en su mayoría de personas independientes, dignas e ilustradas, con quienes no podía contar el bando radicales para ciertos fines, buscóse un pretesto cualquiera, adoptando la misma doctrina que el exento justificó los medios con que destinó, o suspendió, al menos, siquiera fuese durante la próxima campaña electoral, los mandatos de los diputados de la provincia, y el efecto, el señor gobernador, atribuyéndose facultades que la ley no le concedía, declaró legalmente que el señor gobernador convocó a los diputados para el 15 de julio, únicamente con el fin de convocar la sesión ordinaria del primer periodo, interrumpidas, o más próximamente por consecuencia de la excitación política que existió en la provincia.

Este no obstante, el señor gobernador, insufriendo el agravio de no creer sus excusas, mandó reconvenir a los diputados en plenos, por medios militares, llevando así la Constitución con el allanamiento de morada, y sin apercibir a ninguno como la ley marca, les aplicó la multa de 25 pesos (exacción hecha del radical Romero Rodríguez), comunicándoles con mayores penas si faltaban a la sesión que señalaba para el 1º de agosto.

Seguramente creería el Sr. Colleuelo que esta sesión podía ser continuación de la acordada para el 30 de julio, a pesar de no haberse a efectuado.

Error lamentable y muy de extrañar, en la autoridad superior de la provincia que tiene el deber ineluctable de conocer, cumplir y hacer cumplir las leyes.

Podía el señor gobernador ignorar que

no habiéndose efectuado la sesión del 30 de julio, la procuratoria quedaba sin efecto. Pues no debía ignorarlo.

Es, por lo tanto, inconstitucional y de sentido comun, que la sesión del 1.º de agosto sea ilegal si se hubiese verificado y cuanto se aprobó en ella adoleciese de vicio de nulidad.

Para tener legítima sesión, cría de todo punto

preciso hacer nueva convocatoria, pero como todo es mud-

ado en la cuestión que nos ocupa, se prescinde por com-

pleto de la ley, y la multa a los diputados fue elevada a 453

pesetas y suspensos de sus funciones, siempre excepción

hecha del radical Romero Rodríguez, a pesar de ser uno

de los que no asistieron a las sesiones.

Para tomar tan gravísima medida, apoyase el gobernador en una real orden que con fecha 7 del actual le comunicó el señor ministro de la Gobernación, que aparece inserta en el pág. 38 del *Bol. Oficial* de la provincia correspondiente al dí 9.

Algunas resaltes de aquella orden:

«Para que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Aníbal bien. Se han los 19 diputados de mudos a quienes suspendió en este caso, sin desobedientes los que en ferme de algunas causas se ven de todo punto imposibilitados de asistir a las sesiones? No se comprueba esta circunstancia en los Sres. Ruiz y González Manso, del régimen anterior, ni en los 13 diputados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Ahí bien. Si en los 19 diputados de mudos a quienes suspendió en este caso, sin desobedientes los que en ferme de algunas causas se ven de todo punto imposibilitados de asistir a las sesiones? No se comprueba esta circunstancia en los Sres. Ruiz y González Manso, del régimen anterior, ni en los 13 diputados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las sesiones, quedan desde luego suspendidos los que se halle en este caso en virtud del art. 95 de la ley provincial».

Así es. Se ha visto que la autoridad para suspender los acuerdos de la Audiencia del territorio, para que en su vista proceda lo que haya lugar, los antecedentes de los diputados que después de apercibidos y multados, han desobedecido, no asistiendo a las

SECCION POLITICA.

UN DISCURSO.

Un extracto del discurso pronunciado por el primer Ruiz del ministerio en la asamblea electoral del distrito del Centro de esta corte, no era bastante para dar a conocer sus cualidades oratorias, y el periódico más caracterizado de la comunidad cimbra, lo publica ayer integral, tal como salió de sus lábios ó como arreglarlo pudo el taquígrafo de casualidad que se encontraba en dicha reunión, y que se brindó patrióticamente a ejercer su profesión, en el acto solemne de ser proclamado candidato don Manuel por sus parciales.

Gracias al procedimiento de Martí pasará á la historia la arenga del ilustre jefe del ministerio y partido radical; gracias á ese arte prodigioso, nos es posible apreciar las cualidades morales, políticas y oratorias de esa caricatura de Robespierre, a quien solo falta otra de un Marat, que tal vez la encuentre en su camino, para que le diga al paso:

"Sois un hipócrita."

El discurso en cuestión no es más que la exposición de las mentidas ilusiones del que lo pronunciaba, la confesión de sus errores en materia de fe liberal, la escupulación insultante de la conducta que ha seguido desde que San Antonio, patron del ministerio y de la devoción de las cortesanas, hizo el milagro de su exaltación al poder, y la promesa de lo que el ministerio hará cuando abiertas las Cortes, pueda lanzarse desbocado por el camino de las reformas; todo para hacer a España libre y feliz, cosa que puede y quiere que lo sea, pese a quien pese, el ilustre jefe del partido radical.

Nosotros no nos ocuparemos de este ya famoso discurso, si en él no viéramos algo más que las opiniones de un candidato á la diputación en el acto de solicitar los votos de los electores; pero el Sr. Zorrilla es el presidente del Consejo, ha descendido de la altura de su puesto oficial para presentarse en la junta de los que se proponían elegirle por su representante, y más que la expresión de sus propias convicciones puede considerarse como un programa ministerial; en tal concepto debemos consagrarse algunas palabras, nada más que algunas palabras, porque ni merece más en nuestro humilde concepto, ni puede tener más trascendencia que la de esas oraciones funebres con que la mundana vanidad despidió al que ha dejado de existir, tan pronto pronunciadas como dadas al olvido.

Por otra parte, y en cuanto el orador, ha dicho respecto á su conducta, encontrarán nuestros lectores comentarios y observaciones dignas y oportunas en otra parte de nuestro número, lo que nos permite limitarnos á las doctrinas y principios del orador que ha ofrecido á sus frenéticos oyentes (a tal punto los entusiasmó con su perorata) llevar traducidos en proyectos de ley al Parlamento.

Dijo el Sr. Ruiz, que era tenta la legalidad electoral y tan firme la base del orden público, que la prensa ministerial había abierto una sección en sus columnas para que los interesados pudieran denunciar los abusos electorales que se cometiesen. Es una simplicidad de la prensa y el jefe radical tal proceder, puesto que la de oposición llena cumplidamente ese deber, y hubiera sido más obvio, más útil, y sobre todo más digno, refutar los datos publicados con otros que los contradijesen ó atenuasen, que ofrecer lo que nadie puede ni debe exigir.

El santo del radicalismo quiso cohonestar los atropellos cometidos con el personal de la administración, manifestando que así habían procedido los que le sustituyeron en el poder

en octubre último. El que tiene valor para faltar así á los fueros de la verdad, está juzgado. Pero era posible hacer reformas y elecciones libres con aquél personal? Esto se pregunta el ministro-candidato con una sinceridad que denuncia su origen. No, Sr. Ruiz, como no sería posible que S. E. hubiese sido ministro en un país menos desorganizado que España se encuentra por desgracia.

En cuanto á la abolición de matrículas y quintas dijo el Sr. Ruiz que en el proyecto de ley que se presentaría, su primer artículo diría quedan para siempre abolidas las quintas y matrículas de mar. Ya sabemos que no habrá quintas ni matrículas, porque al nacer un español, al recibir el agua del bautismo, dirá sin angustiada madre, «ya estás destinado, como en el imperio del primer Napoleón, á ser carne de cañón. Esto, si no es humanitario, es radical».

La Iglesia! ¡Oh! la Iglesia católica cuyo mantenimiento por el Estado está garantido por la Constitución, recobrará su libertad á costa de sus inmunitades. Qué ménos podía suceder bajo el mando de los que han soltado á La Internacional y sacadóla de sus cavernas?

No es la religión católica la religión de las esposas y de las hijas de los radicales? ¡Asombrosa prostitución del sentido moral!

La religión católica es la de la mayoría de los españoles, si bien reconocen su libertad, es un deber constitucional subvenir á las atenciones del culto y clero es otro del cual nadie que rinda culto al Código fundamental puede prescindir: sin que incurra en una injusticia.

El establecimiento del Jurado es la promesa más valiosa de cuantas han salido de boca del pontífice cimbrio-radical. Esperemos nada más que algunos días para demostrar que los principios más elevados, que las instituciones más nobles quedan inaplicables cuando las plantea la demagogia gubernamental.

En la cuestión de América será español y español de balde. ¡Ah! Si el Sr. Ruiz pudiera justificar lo que dice, la dominación española en América se habría salvado.

El autorata de la banda radical ha pronunciado su última palabra sobre otras cuestiones menores importantes para él, como lo son las de Hacienda, las de organización de la administración pública, las que se refieren al ejército, etc. ¡Y que le importa la bancarrota, la desmoronización administrativa y la disolución del ejército? Nada, absolutamente nada.

Tampoco a nosotros que vemos oscurecerse el horizonte ministerial hasta un punto que causaría pavor á nombres más fuertes que los que nos dominan, pero más amantes de la patria de la libertad y de la justicia.

La dirección general de Aduanas publica en la Gaceta de hoy el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península e islas Baleares durante el mes de Junio de 1872, comparado con igual mes del 1871, y el de las que 10 fueron en los cinco primeros meses de dichos años.

Los valores importados en junio de 1872, con relación á igual mes de 1871, ofrecen una baja de pesetas 663.949 y de 1.428.326 de derechos.

Los artículos cuya baja excede de 100.000 pesetas son:

Carbones minerales y cokes..... 226.346
Colores, tintes y barnices..... 193.080
Algodón en rama..... 432.358
Tejidos de algodón..... 401.589
Hilo de algodón ó lino..... 107.657.428
Tejidos de seda..... 301.149
Lana en rama..... 340.142
Tejidos de lana..... 207.177
Seda en rama..... 917.988
Tejidos de seda..... 10.100.000
Cueros y pieles..... 103.136
Embarcaciones..... 146.288
Trigo..... 721.438
Harina de trigo..... 176.707
Azúcar..... 689.210

Mis mejores ropitas salieron de una arquilla en la que las guardaba, y fui colocándolas con precipitación sobre mi cuerpo, coordinando el modo con que las ponía con infantil coquetería. John se acercó á mí y comenzó á arreglar mis cabellos rubios, que en largos rizos dejó caer sobre mi cuello, ó mejor dicho, sobre mi espalda, adornándolos con cintas y unas flores que aquella mañana me había regalado.

Al caer la tarde regresó John de la pesca.

Jenny, querida niña, tu madre murió hace mucho tiempo.

Nunca he experimentado tan agudo dolor como en aquel momento, oyendo al quien John aquellas terribles palabras. Incline mi cabeza sobre el pecho para dejar correr mis lágrimas, y ore mentalmente por mi pobre madre que había muerto sin recibir el beso de su Jenny.

Todo aquél dia le pase tristemente, invocando á la hermosa visión de mi sueño.

Yo había cumplido ocho años de edad.

—¿Puedes venir conmigo al teatro de la Fenice?

Mis lágrimas se enjugaron repentinamente, mi tristeza desapareció.

Se me preguntaba si me agradaría asistir

a una representación en el teatro della Fenice,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

La Independencia Española.

Cacao.....	542.477
Canela.....	108.989
Aguardiente.....	263.063

La guerra civil, que tomó cierto carácter de gravidad en las Provincias Vascas, puede haber originado la baja en la importación respecto de las aduanas de Vizcaya y Guipúzcoa, cuyo comercio ha sufrido en el mes de junio cierta paralización, pero no han mediado igualas circunstancias respecto á las de Barcelona, Málaga, Almería, Cádiz, Coruña, Gerona, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Valencia y Baleares, que son las que más principalmente han contribuido á la baja de derechos por los artículos citados.

No será imprudente atribuir el descenso á causas de distinta naturaleza puesto que en los cinco primeros meses del año 1872 hubo solo una diferencia de menos en la importación relativamente á lo recaudado en aquel período de 1871 de 631.968 pesetas en valores, recaudándose, sin embargo, de más por derechos, peetas 305.893, diferencia que si algo indica es una mejora positiva para los intereses del Tesoro.

Y en efecto, el mismo violentísimo descenso que hay en la recaudación de derechos de arancel se nota en los demás impuestos y contribuciones desde que el Gobierno radical se encuentra en el poder.

El contrabando se ha encargado de suplir el déficit de nuestro consumo respecto á tejidos de algodón, lana y seda, pues además de la inesperiencia de una administración improvisada, las fuerzas que constituyen el resguardo de costas y fronteras encuentran desmorralizadas y ocupadas en servicios que no son de su instituto.

Exclusivamente consagrada la administración central económica á operaciones de índole distinta á las que son de su deber, abandonada la provincial á su ignorancia y á su inercia, no siendo notoria tampoco su probidad, no es extraño que se atribuya la baja en la importación de artículos, que se verifica con rigorosa exactitud, como acontece con el café, azúcar, cereales, etc., a dilapidaciones y occultaciones que redundan en perjuicio del Tesoro y el comercio de buena fé.

Estas observaciones y otras muchas que omitimos, se justifican al examinar ligeramente el cuadro que hoy publica la Gaceta, y si profundizáramos en la significación de esas cifras que contiene, mucho pudieramos decir respecto de la desastrosa administración que hoy nos rige. Tal vez nos ocupemos más extensamente de este asunto.

Habíamos oido asegurar á personas que currieron al desahogo radical del Conservatorio, que la inmensa mayoría de la reunión se componía de federales, y que ciertas palabras escapadas á la candorosa spontaneidad del Sr. Zorrilla no aparecerían en el texto de su discurso, cuando este se publicase.

Y con efecto, el discurso se ha publicado y solo se ve en él, el arte zorrillero envolviendo como un sudario el pensamiento político del partido radical.

Por nuestra parte agradeceremos mucho á los diarios ministeriales el que salven del olvido esas famosas frases traicionadas ayer, si es cierto que fueron pronunciadas por el jefe y pintoresco orador del partido radical.

Y ya que hablamos del jefe de pelea, llamaremos la atención de nuestros lectores sobre algunos puntos verdaderamente piramidales de su discurso. «La libertad es la libertad, ha dicho el Sr. Zorrilla, y no hay más que un modo de practicarla; ó creer en ella y practicarla y llamarlos entonces radicales, ó querer儿marla y restringirla, y entonces llamarlos conservadores de esta ó de la otra manera.»

Este galimatías, esta grotesca y necia definición del concepto de libertad, fué aplaudida con repetidos bravos por los concurrentes.

Lo cual prueba que el partido radical y su ilustre jefe son una misma cosa.

—¿Qué dirá la marina? Podrá estar contenta á la sombra de tanta oscuridad?

El tiempo lo dirá.

—No tenemos que dar cuenta más que de dos motines.

Uno ha tenido lugar en Yecla donde los radicales se han empeñado en escamotear la elección al Sr. Cánovas del Castillo.

El otro ha tenido lugar en Ibiza.

yo soy hoy tan liberal como ayer, y mañana lo seré tanto como hoy.

Explicación:

El Sr. Zorrilla, antes de la revolución de setiembre, combatió en unión de su partido, los derechos individuales, y defendió las quintas y las matrículas de mar, y la religión del Estado, y las leyes especiales de imprenta, y el depósito y el editor responsable, y el censo electoral y otras pequeñas de la misma índole. Por eso sin duda decía á sus sencillos oyentes: «Yo soy hoy más liberal que ayer, ni mañana lo seré más que hoy...»

¡Qué agudeza de ingenio la del jefe de pelea!

El Sr. Ruiz Zorrilla ha reconocido públicamente que el ministerio radical no ha hecho otra cosa hasta hoy que llenar las columnas de la Gaceta con destituciones y nombramientos de empleados públicos, en provecho de los radicales; pero también ha confesado que hay grande immoralidad e ineptitud en la administración, lo cual se propone remediar en lo posible su excelencia.

No es cierto.

Esta conducta desde luego los igualaría á los radicales que en sus manifiestos aconsejan a sus correligionarios votar á cualquier candidato, sin distinción de opiniones, con tal que fuera de oposición.

No hay esa immoralidad en el partido constitucional; está reservada y es de uso especial y privativo del radical.

Si se teme en muchos puntos una derrota, no hay que atribuirla á la astucia de ningún partido; es que los electores oficiales no han tenido suficiente influencia para adulterar, como en la mayoría de los distritos, la voluntad electoral.

Entre las promesas que el Sr. Ruiz ha prometido á sus oyentes llevar á las Cortes, cuéntate la ley del clero, ó como si dijerámos, la ley de Link.

Concluyendo, por fin, su famoso discurso el famoso jefe de pelea, dió con más contrición que un jesuita:

«Yo, digo con sinceridad (!), si mi partido creyera que debía vivir la vida de la ilegalidad (*no hay que ofenderse*) y de la violencia; yo no iría á los periódicos á denunciar, no iría á condonar nunca lo que mi partido pensara. Antes me retiraría á mi casa (*desmayarse otra vez*), dejaría que el tiempo quitase la venda de los ojos á mi partido.

El Sr. Ruiz es un gran carácter. Cuando el cruel y repugnante Ocio César preguntaba á su cómplice Seyano cuando entregaba á este la lista diaria de las víctimas que habían de sucumbir bajo el hacha del verdugo, qué le parecía su justicia, contestaba el miserabilista favorito: «Señor, no soy yo el que debe juzgar los actos ni las intenciones de mi dueño y señor.

Este lo llama adulación servil y cobardía insigne.

Siguen las huelgas y se multiplican.

Principiaron por los zapateros á quiénes siguen horteros, albaniles, carpinteros, curtidores y en una palabra la mayor parte de los oficios, y todos exigen mayores sueldos que duplican y triplican fácilmente. De aquí que queden paralizadas una gran parte de las industrias, que el comercio sufre y que el territorial sigue el mismo camino de decadencia. Los precios de los géneros y comestibles han ascendido de una manera portentosa, entre ellos, muy singular, entre las carnes, que se venden a precios subidos y peores en calidad, y todo lo que ha de pasar por la mano del obrero en punto á hierro, carpintería y ebanistería.

Con el encabezamiento de *Agudeza radical*, estampa La Tribuna de ayer 20 un suelto respecto al pago de atrasos verificado en el departamento del Ferrocarril y la marina, en virtud de la visita que S. M. se ha dignado hacer á aquella benemérita y liberal población. Conforme en un todo con las apreciaciones de nuestro apreciable colega, restamos solo preguntarle á qué puntos negros del señor ministro de Marina se refiere en su sueldo, porque teniendo nosotros conocimiento de algunos, deseariamos saber si son los mismos para formar nuestro juicio.

Hasta de los niños del Hospicio, por donde está acordada la candidatura del Sr. Berger para diputado radical, es sabido que tres puntos, si estos son negros, podremos calcular con algún fundamento que el actual jefe de la marina está en un círculo tan negro, como negro es el horizonte que se presenta á nuestra desventurada patria.

Con el encabezamiento de *Agudeza radical*, estampa La Tribuna de ayer 20 un suelto respecto al pago de atrasos verificado en el departamento del Ferrocarril y la marina, en virtud de la visita que S. M. se ha dignado hacer á aquella benemérita y liberal población. Conforme en un todo con las apreciaciones de nuestro apreciable colega, restamos solo preguntarle á qué puntos negros del señor ministro de Marina se refiere en su sueldo, porque teniendo nosotros conocimiento de algunos, deseariamos saber si son los mismos para formar nuestro juicio.

Dicen que Mochales, el celebre Mochales está influyendo cerca de D. Manuel para que vengan diputados por Aragón algunos partidistas suyos.

En estas Cortes los diputados vienen por familias.

Cada provincia se reparte entre los partidores de un cacique radical, y de este modo quedan todos los distritos en casa.

Dicen que Mochales, el celebre Mochales está influyendo cerca de D. Manuel para que vengan diputados por Aragón algunos partidistas suyos.

En estas Cortes los diputados vienen por familias.

Cada provincia se reparte entre los partidores de un cacique radical, y de este modo quedan todos los distritos en casa.

De aquí será la porción de esa parte inconsciente, que de ningún modo quiera consentir en conocer tan poderosos razones. Precisamente la demagogia, esa porción de seres corruptos y criminales, que a costa de los demás quieren mantener con lujo todos sus vicios, sin omitir el asesinato y el robo.

versión procuran por todos medios secundario. Todo lo que se dilate la medida no podrá menos de dar fuerzas a los enemigos de la libertad más feroces e intrascendentes.

Vistos son los medios de que puede valerse todo Gobierno enemigo; más aún aquellos que tratan de organizar tiránicamente cuanto a sus fines conducen.

Tiene en las provincias su principales agentes que se cundan esa organización, colocando en lugar de los mejores y más morales empleados, sin respetar a ninguno, a los más imbeciles, ambiciosos y corrompidos, aumentando los gastos del presupuesto y haciendo de esta manera más imposible la nivelación con los ingresos, dando al mismo tiempo mayores fuerzas a los más perversos enemigos de la libertad, y haciendo más y más imposible que sin grandes esfuerzos y derriamiento de sangre, siempre española, lo que es de lamentar, la fidelidad sea la que triunfe, y que los amigos de la libertad del orden, de la moralidad y de la justicia, o lo que es lo mismo, de las conquistas revolucionarias, reconquisten el puesto que les corresponde.

Alerta, por tanto, españoles; no ofuscarse con lo que os digan, así el Gobierno y las autoridades corrompidas de las provincias, internacionales las más!... Nuestra honra es la honra de la patria, o su felicidad y vuestra ventura.

Continuare dando a Vd. cuantas noticias adquiera y de los sucesos a qué dà lugar esta situación con la imparcialidad y exactitud que acostumbra su —Corresponsal.

El ayuntamiento de la coronada villa adeudaba a la diputación provincial sendos miles de duros y todos los servicios que tiene a su cargo se encuentran tan desciuidados como jamás se ha visto ni aun en los famosos tiempos del alcalde Ronquillo.

Pero en cambio, el señor alcalde se ha propuesto dar armamento Remington a los milicianos nacionales, y trata de adquirir ocho mil fusiles; y ya se ha aprobado su adquisición por subasta, después de una discusión acalorada en que tomaron parte, treinta individuos de la corporación.

Merecen llamar la atención los siguientes suelos de *El Eco Popular* por el gravísimo hecho que en ellos se denuncia:

La Correspondencia de España decía: «noches pasadas con uno de sus socios sueltos» que según sus informaciones no era éxito que D. Valentín Morán, candidato por Benavente, fuese deudor al Estadista comprando bienes nacionales.

Las informaciones de nuestro colega Serrán son duda, muy respetables; pero nosotros debemos considerarlas inexactas, ateniéndonos a *Boletín Oficial* de la provincia de Zamora, que en su n.º 14 del 31 de julio próximo pasado, señala al D. Valentín Morán como deudor al Tesoro de 5.117 pesetas y 50 céntimos. Dirá ahora *La Correspondencia* que nuestro aserto no tiene fundamento?

En el mismo suyo decía también el periódico noticiero que D. Tomás Morán, hermano del D. Valentín, y alcalde porque si bien es cierto que aduda igualmente al Estado 22.073 pesetas y 3 céntimos, por igual concepto que su hermano, sobre esto ya se está instruyendo el oportuno expediente.

Peregrina razón! El expediente se terminará cuando Dios y D. Manuel Ruiz quieran, y para entonces ya estarán hechas las elecciones con todos los ammos necesarios.

De otro de nuestros correspondentes de las Islas Baleares recibimos la siguiente correspondencia:

—Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.
Palma de Mallorca 15 de agosto de 1872.

Continúan los más tristes sucesos hablando el Mesón del Peño ó gobierno de provincia. Continúan también tranquilamente los agentes de *La Vanguardia*, visitando nuestra isla y hoy tenemos la hora de que uno de sus artilleros, miembros del Madrid, Alfonso Benítez, capitán de artillería (según su título) de las tablas de Pews en de los más conocimientos, se encuentra entre nosotros, propagando sus admirables doctrinas y preparando a las más crudelas y sencillas la realización de su bello sueño, a la aplicación del petróleo.

Que felicidad tan inmensa nos aguarda cuando este fin de mes.

Los prisioneros carlistas procedentes de Navarra que estaban depositados en el famoso castillo de Belver, salieron el día 5 de este punto con dirección a Canarias, a bordo del vapor de guerra *Litora*. Por fin hemos devuelto a la lejanía a esta ingenua África, tan opuesta a la sordidez de Bellini?

Hoy no ha aparecido ninguna epidemia, y a pesar de venderse carnes jodidas en los puestos públicos, la salud continúa imparable.

De las próximas elecciones nadie se occupa a no ser los cuatro caballeros particulares que están designados para candidatos de los distritos de esta capital, y que apenas son inciertos en el país; a no ser el doctor Simón, farinacérgo de Madrid que se presenta por la isla de Ibiza donde continúan sus producidos químicos moderados que apoyan su candidatura capitaneados por el ex secretario del gobierno de Tarragona. En Menorca, gracias al exquisito lucio, a las buenas formas, a la vista ilustración, y a los antecedentes liberales de aquél sub-gobernador (que dicho sea de paso, era visitante de puertas el año 54) es posible el triunfo del candidato radical, por más que el republicano Sr. Ladicó se presente, pero en Mallorca se seguro el triunfo de los republicanos que no tienen perdidas la fe ni la fundada esperanza, y si no cerca está el día de San Bartolomé.

Anteayer tuvo lugar una escena poco seria en la plaza de Abastos de esta capital, que pudo tener graves consecuencias.

Una mujer dio un golpe a una niña porque ésta había ensuciado la puerta de su casa, y cuando los vecinos y transeúntes se apoderaron de que la muchacha derramó sangre por la nariz, creyeron que estaba herida y se amontó toda la concurrencia contra la muchacha quien quisieron matar.

El jueves discurrió acierto con una comisión de intendencia y poco después el Secretario del gobierno con el gobernador de la guardia civil y su fuerza pudieron conseguir que el régimen se condujese en una espléndida cacería, llevándose a la augusta familia, evocando recuerdos indignos de su afamada generosidad.

A bien que el público sensato sabe esto perfectamente, y en su día juzgará.

No ha de quejarse el Sr. Rivero de la tibiaza de su amigo y correligionario el ministro de Fomento, en favorecer sus proyectos electorales en la provincia de Sevilla, pues ya se ha aprobado el presupuesto para la terminación de las obras de la capital.

Y a propósito de concesiones, ¿habrá quién nos diga si se han pagado ya sus atrasos al clero de la capital aquella metrópoli?

Es pura curiosidad pero deseáramos verla satisfecha.

Dice *La Correspondencia*:

—Ayer se presentó en la sede social del organismo la señora de la salud en el clero de la capital.

El arreglo que se prepara en la dirección de Obras Públicas será de trascendental, no solo por las alteraciones que introduce en la organización, sino por las economías que tratará de conseguir con la reducción del personal.

Así asimismo otro proyecto complementario del anterior, en el cual se satisfará el importe de las obras públicas que se hallan en construcción y las que en lo sucesivo contraten por medio de obligaciones cuyos intereses pagarán el Banco de España, reservando para este objeto el producto de las contribuciones en cantidad necesaria, a fin que quedan perfectamente aseguradas.

La anterior noticia se completa con las que encontramos en nuestro estimado colega *El Puent de Atocha*, que a continuación transcribimos:

—Parece que ésta ya terminado el arreglo del presupuesto del ministerio de Fomento y sus dependencias. Por el suprime una de las direcciones y se introducen otras económicas, estableciendo, con algunas modificaciones, el arreglo que en el verano último se introdujo en el cuerpo de ingenieros.

El presupuesto del ramo, que en el año anterior ascendió a unos setenta y tantos millones, sufre una rebaja de treinta y ocho.

Por supuesto que todo esto lo paga el material de obras, para el cual se propone un papel con la garantía del Banco de España. En instrucción pública parece que no se harán economías.

Todas estas modificaciones están ya aprobadas por el Consejo de ministros.

—No valdría más que el ingeniero ministro aconsejara la supresión del ministerio de Fomento, y la distribución de los servicios que están a su cargo en los demás ministerios como se encontraban antes de su creación?

—Esto al menos lo valdría la aureola de reformador, pero desorganizar los servicios importantes que hoy se encuentran bajo su dirección suprema, ni es político ni conveniente.

—Acerca de la legalidad de las próximas elecciones, hé aquí algunos párrafos del correspondiente del *Diario de Zaragoza*:

—Los señores republicanos aprobchan bien estos días hasta las elecciones, haciendo en todas partes propaganda contra los radicales. Contra los conservadores liberales se encarga el G. bierno y sus agentes en las provincias de estregar que sean elegidos.

—En Logroño presentan candidato a Sagasta sus amigos; lo hace Ruiz Zorrilla, y apremia al gobernador Sr. Carreras, para que evite tal elección. A Ríos Rosas lo proclaman candidato sus paisanos de Ronda; por donde ha sido elogiado muchas veces, y el Gobierno autoriza el oficial de la Gobernación, Sr. Pérez de Guzman, antiguo secretario del conde de Chiesa, hoy empleado con Ruiz Zorrilla, para que publique una hoja encabezada agresiva contra Ríos Rosas repartiendo entre los electores, y como si esto no fuera bastante, se ordena al gobernador de Málaga que se obrene el triunfo en Ronda de favor de Mariano.

Así obra el ministerio radical respecto de los conservadores liberales, mientras solicita la benevolencia de los republicanos.

—Cádiz del Casillero, desde hace diez y seis años viene siendo elegido diputado por los distritos de Yuste y Cízar, provincia de Murcia; pero el ministerio radical no quiere su presencia en el Congreso, y constante toda clase de tropelias del gobernador Aguilera (D. Alberto), hoy radical, y en agosto de 1867 fiscral militar de Zaragoza, para perturbar a los liberales que tomarían parte en la acción de Lisnas de Marquello.

—Sabe Ruiz Zorrilla que en Torrejón de Cameros, Logroño, se indica la candidatura de Sagasta por sus paisanos, y se mandan órdenes apremiantes al gobernador.

—Postulata.—Hé aquí dos párrafos de la circular del Sr. Ruiz Zorrilla:

—Aquí donde todos los poderes emanen del sufragio, fuerza es que el sufragio se emita con libertad absoluta y con absoluta independencia. El Gobierno encarga, pues a las autoridades que bajo su más estrecha responsabilidad se abstengan de poner al servicio de ningún partido los recursos y fuerzas de la administración pública...

EL GOBIERNO NO IMPONE, NO APOYA, NO RECOMIENDA, NO TIENE CANDIDATOS OFICIALES....

Si esto no es engañar al público, venga Dios y digalo.

¡Ah farsantes! acabad vuestra obra.

Con motivo de los sucesos de Aranda de Duero que ya dimos cuenta parecerá querer los empleados de Correos, por tomar parte activa en aquellos desordenes algunos, y por ser voluntarios otros abandonaron la administración y las balanzas que permanecieron todo el dia tiradas en el portal de una casa.

—Qué extraño es que el servicio de Correos se encuentre en tan lamentable estado, cuando ocurrían cosas como éste?

D. Bernardo García, director del periódico republicano federal *La Discusión*, no tiene adversario en Trenz, por donde los republicanos le presentan candidato.

En Trenz, por lo visto, no hay radicales, y los constitucionales alfonsinos y carlistas se abstienen de ir a los comicios en ese distrito electoral.

Bra, sin duda, necesaria esta contingencia para que la candidatura del Sr. García no sufriese la misma suerte que en las anteriores elecciones.

La benevolencia tiene su recompensa. Nosotros lo celebramos, y no nos pesa que el Sr. García tome por primera vez asiento en el Congreso, lo cual es factible si sus correligionarios no siguen el consejo de los intrusos.

Otra fuga. Parece que de la cárcel de Callosa de Ensarría (Alicante) se han escapado seis presos sujetos a responsabilidad criminal.

—A seguir mucho tiempo los radicales en el poder, una de las economías que se anunciarán

será la supresión de carceles y presidios.

No habiendo presos que falta hacen?

Ha llegado a San Sebastián el conocido republicano francés M. Gambetta.

—Radicales, á defenderte. Ya están los intrusos en la capital.

Nuestro apreciado colega *La Prensa* ha suspendido su publicación por breves días.

Deseamos su pronta reaparición, y esperamos que siga siendo, como hasta aquí, uno de los más ardientes defensores de nuestros principios.

—Apuntables.—D. José de la Cueva, D. Manuel Giménez, D. José de la Serna.

Maestro y director de orquesta: D. Joaquín Valverde.

Pintores: Sres. Ferri y Basato.

Director de la maquinaria: D. Santiago Hernández.

Representante de la empresa: D. Manuel Serrano.

Encargado de la sastrería: D. Dalmacio Detrell.

Los señores de abono pagando al contado las funciones de toda la temporada y diarios, en despacho y contaduría, son los siguientes:

Palcos plateas y bajos sin entradas: á diario por 225 funciones, 9.000 reales vellor, á tercer turno, por 75 funciones 3.000.

Idem principales id., á diario por 225 funciones 6.750, á tercer turno, por 75 funciones, 2.250.

Idem segundos id., á diario por 225 funciones, 4.500, á tercer turno por 75 funciones, 1.500.

Idem terceros ó tertulias id., á diario por 225 funciones, 2.925, á tercer turno por 75 funciones, 975.

Butacas con entrada, á diario por 225 funciones, 3.600, á tercer turno por 75 funciones, 1.200.

Delanteras de galería baja id., á diario por 225 funciones, 1.800, á tercer turno por 75 funciones, 600.

Delanteras de anfiteatro principal id., á diario por 225 funciones, 1.375, á tercer turno por 75 funciones, 525.

Delanteras de anfiteatro segundo id., á diario por 225 funciones, 1.350, á tercer turno por 75 funciones, 450.

Delanteras de palco segundo id., á diario por 225 funciones, 1.575, á tercer turno por 75 funciones, 525.

Delanteras de paraíso id., á diario por 225 funciones, 1.125, á tercer turno 375.

Entradas para palcos, á diario por 225 funciones, 1.125, á tercer turno por 75 funciones, 375.

Nuevos de infinidad de particulares y presenció desde el balcón el desfile de las tropas.

—IDEM 21, 3.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación:

—S. M. visitó esta tarde la fábrica de tabacos y los establecimientos de beneficencia lujosamente adornados, y donde fue admirabilmente recibido. A las siete recibió corte, y por la noche se presentó en el teatro; siendo recibido y despedido con nutridísimos aplausos. La población está espléndidamente iluminada.

S. M. la reina y los augustos príncipes continúan sin novedad en el Real Sitio de San Lorenzo.

El mismo diario oficial inserta el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

—El brigadier Hidalgo alcanzó con su columna el 18 de las Salinas de Sabals, Huguete y Villa del Prat en Vidrà, después de diez horas de marcha y bajo una deshecha tempestad. La facción que ocupaba el pueblo y las alturas que le dominan, recibió á la columna con un intenso fuego; pero atacada á la bayoneta, fué desalojada del pueblo, huyendo dispersa y desalentada en dirección a Vallfogona.

En el resto de la Península reina tranquilidad.

Publica además la *Gaceta* dos decretos expedidos por el ministerio de la Gobernación, admitiendo en el primero á D. Luis María Calatrava la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Álava, y nombrando en su lugar para este puesto á D. José Anchorena.

La vanguardia de la columna del brigadier Corbalán alcanzó ayer la facción Torres, compuesta de 40 hombres, y en la refriega que con ella tuvo la causó varios heridos y la cogió un prisionero.

La facción Valdés, que hace tres días fue dispersada en las Peñas de Pendoles, Oviedo, ha entrado hoy en Viana.

Cerca de Bilbao parece que se ha presentado una pequeña partida carlista.

La comisión que, según ayer dijimos, ha llevado el expediente de la fábrica de tabacos, compuesta de 40 hombres, donde se ha girado una visita al hospital del Rey en Toledo. Esta mañana á las diez ha llegado a dicho punto.

Parce que el presidente de la Audiencia de Sevilla D. Gregorio Rozalén, va á ser jubilado y en su lugar ascenderá D. Raimundo Fernández Cuesta. Para la vacante de magistrado que este deja, se

